

VISTO, la nota presentada por la Prof. Lilian del Valle Flores por la que solicita reintegrarse a sus funciones de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra Lingüística de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 1 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 037-SRT-08 se otorgó incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, a partir del 1 de abril de 2008 y hasta nueva disposición.

QUE la nota solicitando reintegrarse a sus funciones de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva fue remitida a la Facultad de Humanidades, a Dirección General de Personal y corresponde emitir resolución.

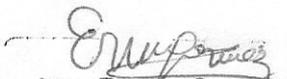
Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

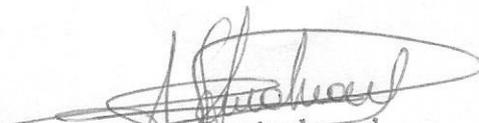
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el incremento de dedicación de la Prof. Lilian del Valles Flores, desde el 1 de diciembre de 2015 y reintegrarla a su cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra Lingüística de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: Comunicar a la interesada, Dirección de Docencia y Alumnos, Escuela de Letras Dirección de Docencia y Alumnos y Dirección General de Personal.
ama


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa